



ACTA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRÁMITE ORDINARIO Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (EXPTE. CONTR-2024000025)

LUGAR: Reunión telemática celebrada en territorio nacional

FECHA Y HORA: 12:10 horas del día 14 de mayo de 2024.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D ^a Eva Martínez Lendínez	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D ^a M ^a Eugenia Pérez Gallardo	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la apertura de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación, trámite ordinario y sujeto a regulación armonizada **del servicio de limpieza integral de las dependencias, edificios e instalaciones municipales (CONTR-2024000025)**, abriéndose el denominado sobre "1" (**DECLARACIÓN RESPONSABLE-DEUC**), con el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	CIF.	Fecha de presentación	ADMISIÓN	PYME	
1	UTE BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. - GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS S.A.	B29831112 -A78260544	13-05-2024 14:50	*	SI	*
2	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	B29701562	13-05-2024 11:15	SI	NO	
3	LIMPIASOL, S.A.	A11031143	13-05-2024 18:05	SI	NO	
4	LIMPIEZAS CRESPO S.A.	A28396604	13-05-2024 11:55	SI	NO	
5	OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	13-05-2024 17:19	SI	NO	
6	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	A28672038	10-05-2024 12:12	SI	NO	





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Secretaría General

*La Mesa de Contratación comprueba que la entidad **GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS S.A.**, licitadora en UTE junto con BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., presenta una Declaración Responsable en la que afirma que es Pyme y no especifica qué participación tienen cada una de las empresas en la UTE, además dicha declaración debe estar firmada por cada una de ellas. Asimismo presenta un DEUC en el que indica que no es PYME y que no participa junto con otros en la licitación.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la entidad **GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS S.A.**, para que, en el plazo de **tres días naturales**, subsane dichas deficiencias presentando a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el documento único europeo de contratación (DEUC) y la declaración responsable debidamente cumplimentados y firmados.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 12:55 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.



